



SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-		1 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Escanéame

Sello CM



Elaboró
Coordinación Administrativa

Lic. Gerardo Pamanes Verastegui



Revisó
Contralora Municipal

Lic. Elma Marisol Martínez González



Autorizó
Director de Fomento Económico y Turismo

Lic. Blas José Flores González



SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	2 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

Índice

PUNTO	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	PÁGINA
1	<i>PRESENTACIÓN</i>	3
2	MARCO JURIDICO DE ACTUACIÓN	4
3	MISIÓN Y VISIÓN	5
4	FACULTADES Y ATRIBUCIONES	6
5	ORGANIGRAMA	9
6	ESTRUCTURA ORGANICA	12
7	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO	13
	<i>DIRECCION GENERAL</i>	13
	<i>SUBDIRECCION DE VINCULACION</i>	18
	<i>AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL</i>	22
	<i>SUBDIRECCION DE INNOVACION</i>	25
	<i>DIRECCION DE TURISMO</i>	29
	<i>CENTRO DE EMPRENDIMIENTO</i>	35
8	DIRECTORIO	36
9	GLOSARIO DE TERMINOS	36
10	CONTROL DE CAMBIOS	37





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	3 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

1. PRESENTACIÓN

Mediante el presente manual de Organización tiene como objetivo establecer de manera pormenorizada, sistematizada y ordenada la información la descripción de las funciones y departamentos de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro de la Organización.

Proporciona información a las Unidades Administrativas para la correcta ejecución de las funciones y tareas, administrando eficientemente los recursos asignados.”

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, tiene a su cargo la promoción de las distintas actividades generadoras de la economía municipal, así como entrelazar las funciones de las áreas a su cargo para asegurar la maximización de las acciones gubernamentales en la materia. Se integrará para su funcionamiento con las siguientes unidades administrativas:

- I. Turismo.
- II. Centro de Emprendimiento Municipal.

(Título Segundo, Capítulo XVI, Artículo 98 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza)

También muestra una visión global de la dependencia, auxiliando así a la integración y capacitación del personal de nuevo ingreso y facilitando su incorporación e inducción al área.

Así mismo, el manual tiene como propósito, orientar al personal de la Unidad sobre su estructura orgánica y las funciones que le compete desarrollar en los diferentes niveles jerárquicos donde están adscritos, además, incluye los objetivos de las áreas y la descripción de los puestos.

El presente manual deberá actualizarse de manera oficial en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la unidad, o en algún otro aspecto que implique una modificación sustancial en el funcionamiento de este organismo.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	4 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

2. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, vigilando su observancia y aplicación. Misma facultad que se encuentra establecida dentro del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza en sus artículos 9, 11, 13 y 50 fracción VIII el cual establece que los titulares de las dependencias, organismos y entidades, se organizarán en base al contenido de los manuales de organización, con la debida aprobación del R. Ayuntamiento.

Federales:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatales:

- ✓ Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- ✓ Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipales

- ✓ Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.
- ✓ Reglamento de Turismo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	5 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

3.- MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

Somos una dependencia con el objetivo de potencializar a Saltillo mediante acciones que apoyen el emprendimiento, para forjar condiciones que atraigan nuevas empresas, mejores empleos, turismo, crecimiento económico y un mejoramiento en las condiciones de vida de los saltillenses.

Visión.

Consolidar a Saltillo como una entidad con mayor aportación en producción estatal, competitivo, que atraiga inversiones, generando empleos, fortaleciendo su crecimiento y aumentando su desarrollo.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	6 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

4. FACULTADES Y ATRIBUCIONES

Son facultades y obligaciones del titular de Fomento Económico las siguientes:

- I. Implementar programas, estrategias y mecanismos para fomentar la actividad económica y el empleo en el Municipio.
- II. Promover las ventajas, servicios e incentivos del Municipio a nivel local, estatal, nacional e internacional para la atracción de nuevas inversiones.
- III. Desempeñarse como gestor para la obtención de incentivos para las empresas.
- IV. Implementar estrategias para la promoción de incentivos económicos y fiscales.
- V. Crear programas de apoyo y asesorías para el establecimiento, desarrollo o permanencia de la micro, pequeña y mediana empresa.
- VI. Coordinar y manejar las estadísticas del empleo formal en el Municipio.
- VII. Desarrollar e implementar toda iniciativa que propicie el desarrollo integral del turismo en el Municipio.
- VIII. Instruir lo necesario para el adecuado funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo.
- IX. Realizar convenios y contratos con personas físicas, morales, instituciones, organizaciones y asociaciones públicas o privadas para la implementación de programas, eventos o actividades encaminadas al fin de esta Dirección.
- X. Detectar actividades empresariales alternas para el autoempleo.
- XI. Realizar actividades encaminadas a promover la transferencia de tecnologías.

Las demás que le sean encomendadas por alguna ley o reglamento, o bien por instrucción del Presidente Municipal.

(Título Segundo, Capítulo XVI, Artículo 99 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza)

El titular de Turismo, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Desarrollar e implementar toda iniciativa que propicie el desarrollo integral del turismo en el Municipio.
- II. Coordinar la elaboración de planes de fomento y de activación turística, relacionados al producto y destino turístico.
- III. Establecer las prioridades para la planeación estratégica en el desarrollo turístico de la ciudad.
- IV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de los destinos turísticos.
- V. Coordinar la planificación y desarrollo integral de los destinos, regiones y circuitos turísticos del Municipio.

Las demás que le sean encomendadas por alguna ley o reglamento, o bien por instrucción del Director.

(Título Segundo, Capítulo XVI, Artículo 101 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza)





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	7 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

La Dirección Turismo, a través de su titular, además de las facultades y obligaciones que contempla el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y el Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tendrá las siguientes:

- I. Proponer al Presidente Municipal las políticas aplicables al turismo.
- II. Elaborar el Plan Municipal de Turismo.
- III. Coordinar con las autoridades estatales y federales del ramo, la realización de actividades con el objeto de fomentar y proteger el turismo en el Municipio de Saltillo.
- IV. Mantener actualizado el patrimonio turístico municipal.
- V. Contar con una base de datos municipal respecto de las tarifas que los prestadores de servicios ofrecen para conocimiento del turista.
- VI. Integrar, coordinar, promover, elaborar, difundir y distribuir la información, propaganda y publicidad en materia de turismo, apoyándose con las diversas áreas de la administración municipal, cuando así se requiera.
- VII. Integrar y actualizar el Registro Municipal de Turismo.
- VIII. Proponer la conformación y creación de asociaciones, consejos, comités, patronatos, comisiones, fideicomisos y cualquier otro tipo de agrupaciones de naturaleza turística que tengan como objeto principal el fomento y promoción de la imagen turística del municipio.
- IX. Estimular la inversión pública y privada para el desarrollo de las zonas municipales que hayan sido declaradas como prioritarias por los planos federales, estatales y municipales de turismo.
- X. Promover, fomentar y coordinar la realización de programas de capacitación al personal del municipio que tenga contacto con el turismo, así como a los prestadores de servicio turístico.
- XI. Patrocinar y apoyar a empresas y organismos que desarrollen actividades o eventos turísticos donde se detone o incremente la derrama económica del sector turístico en el municipio.
- XII. Promover espectáculos, congresos, convenciones, excursiones, actividades deportivas o culturales y otros eventos tradicionales para que se celebren dentro del municipio.
- XIII. Proponer y gestionar la celebración de convenios en materia turística e intervenir en la formulación de aquéllos que se celebren con dependencias del mismo ramo, a nivel estatal, federal o con otros municipios del Estado, así como con entidades públicas y privadas.
- XIV. Proponer a las autoridades correspondientes los sistemas de financiamiento e inversiones para la creación de la infraestructura necesaria en las áreas de desarrollo turístico, para su adecuado aprovechamiento.
- XV. Impulsar y desarrollar acciones para proporcionar, en las mejores condiciones, la oferta turística existente, su estructuración y diversificación, para lograr con ello un crecimiento equilibrado de las áreas de desarrollo turístico.
- XVI. Evaluar, por lo menos una vez al año, la observancia al Plan de Turismo Municipal y cuando así se requiera informar al H. Cabildo Municipal para los efectos conducentes.
- XVII. Ejercer las demás facultades y obligaciones que le asignen otros ordenamientos jurídicos aplicables.

(Título Único, Capítulo II, Artículo 7 del Reglamento de Turismo Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza)

FORMATO

WEB

CM-FO-DMA-02 Rev. 01

www.saltillo.gob.mx/contraloria-municipal

02 de septiembre de 2019



Escámbame



SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	8 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

El Titular del Centro de Emprendimiento, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Realizar acciones que promuevan y desarrollen el emprendimiento en la ciudadanía.
- II. Fomentar la cultura emprendedora, así como la creación y consolidación de iniciativas empresariales y sociales, al ofrecer una gama de acciones, servicios y opciones de vinculación y de apoyo a los emprendedores.
- III. Impulsar la creación de nuevos negocios o desarrollo de proyectos sociales a través de un proceso a la medida del proyecto de consultoría, asesoría y capacitación.
- IV. Orientar a los emprendedores con los asuntos técnicos, financieros, de logística y de mercado de los proyectos.
- V. Brindar servicios de asesoría legal y administrativa sobre planes de mercadotecnia, publicidad, relaciones públicas y de los productos y servicios.

Las demás que le sean encomendadas por alguna ley o reglamento, o bien por instrucción del Director.

(Título Segundo, Capítulo XVI, Artículo 102 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza)





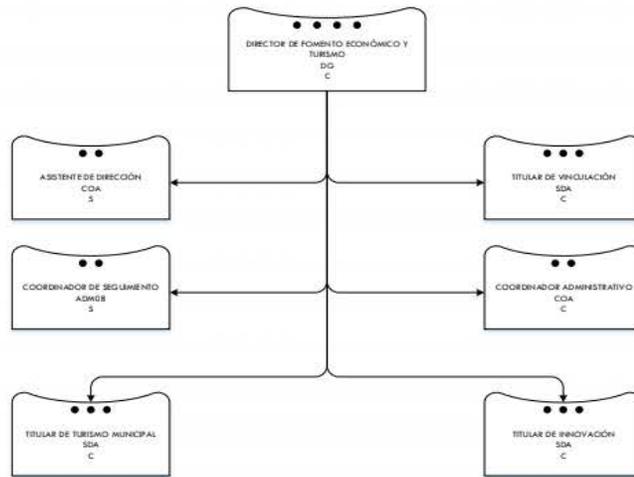
SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	9 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

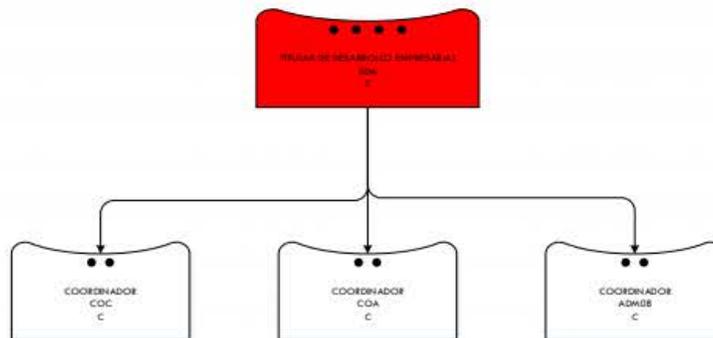
5.- ORGANIGRAMA

Organigrama General de la Dirección de Fomento Económico y Turismo



5.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO

5.1.1. Desarrollo Empresarial



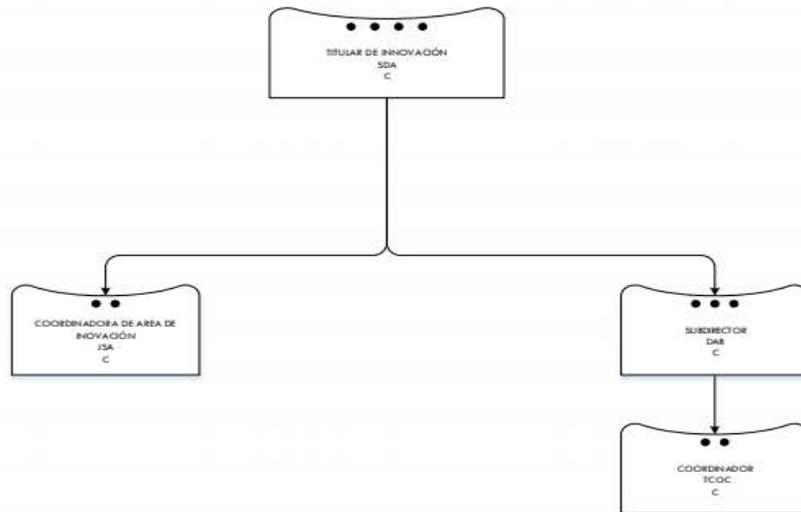


SALTILLO

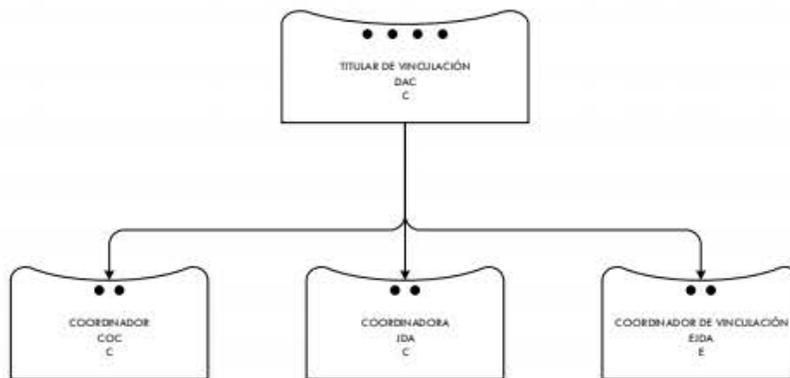
Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	10 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

5.1.2. Innovación



5.1.3. Vinculación



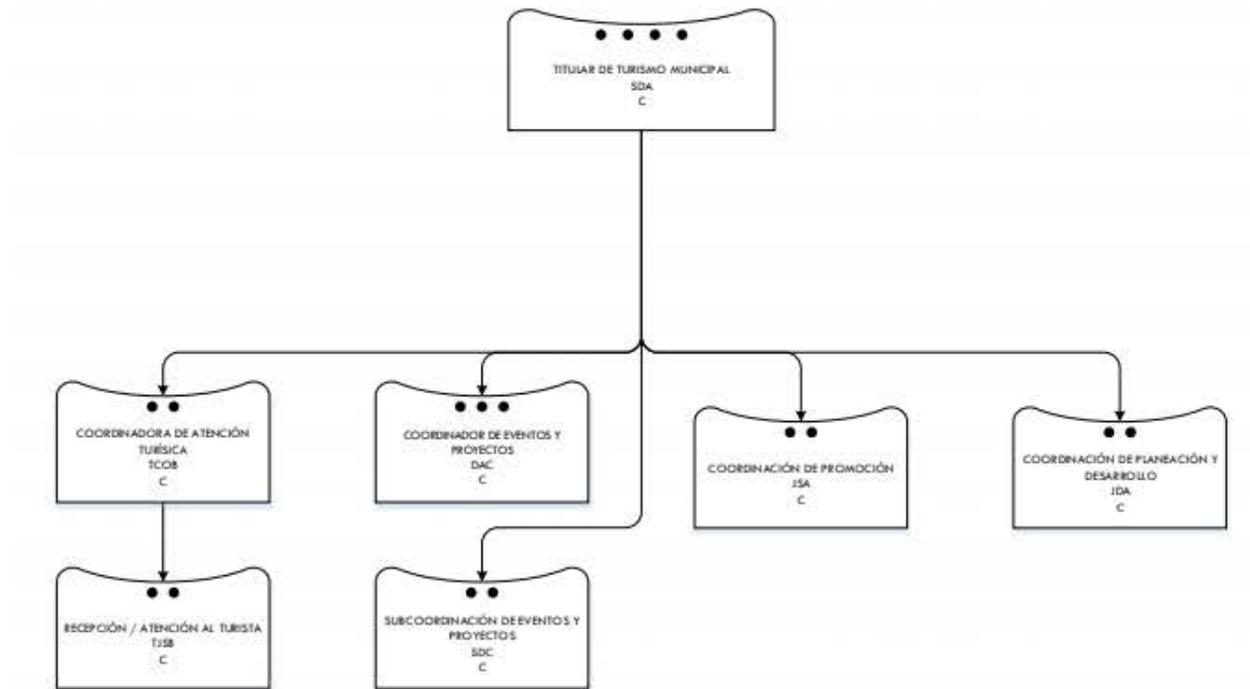


SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	11 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

5.1.4 Turismo





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	12 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Fomento Económico y Turismo

1. **Dirección de Fomento Económico y Turismo**
 - 1.1. **Coordinación Administrativa.**
 - 1.2. **Coordinación de Seguimiento**
 - 1.3. **Asistente de Dirección.**
 - 1.4. **Subdirección de Vinculación**
 - 1.4.1 Coordinación
 - 1.4.2 Coordinación
 - 1.4.3 Coordinación de Vinculación
 - 1.5. **Desarrollo Empresarial.**
 - 1.5.1 Coordinación
 - 1.5.2 Coordinación
 - 1.5.3 Coordinación
 - 1.6. **Subdirección de Innovación.**
 - 1.6.1 Coordinación de Innovación
 - 1.6.2 Coordinación de Innovación
 - 1.6.2.1 Coordinación
 - 1.7. **Turismo Municipal**
 - 1.7.1 Coordinación de atención turística
 - 1.6.1.1. Recepción / Atención al Turista
 - 1.7.2 Coordinación de Eventos y Proyectos
 - 1.7.2.1 Subcoordinación de Eventos y Proyectos
 - 1.7.3 Coordinación de Promoción
 - 1.7.4 Coordinación de Planeación y Desarrollo
 - 1.8 **Centro de Emprendimiento**





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	13 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.- DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Fomento Económico y Turismo.

7.2 Nombre del Puesto:

Director(a) de Fomento Económico y Turismo.

7.3 Denominación del puesto:

Director(a) General "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Crear, aplicar y vigilar el cumplimiento de estrategias que impulsen tanto el emprendimiento, facilitándole a los ciudadanos las herramientas para su desarrollo, así como el ámbito turístico, donde se difunda tanto local, nacional e internacionalmente las atracciones con las que cuenta Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Reporta al Presidente(a) Municipal de Saltillo.

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

Subdirección de Vinculación.

Subdirección de Innovación.

Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Turismo Municipal.

Coordinación Administrativa.

Coordinación de Seguimiento.

7.6 Funciones:

- ✓ Implementar programas, estrategias y mecanismos para fomentar la actividad económica y el empleo en el municipio.
- ✓ Desarrollar e impulsar toda iniciativa que propicie el desarrollo integral de turismo en el municipio.
- ✓ Promover la ventajas, servicios e incentivos del Municipio a nivel local, estatal, nacional e internacional para la atracción de nuevas inversiones.
- ✓ Establecer las prioridades para la planeación estratégica en el desarrollo turístico de la ciudad.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	14 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

- ✓ Fomentar la cultura emprendedora, así como la creación y consolidación de iniciativas empresariales y sociales, al ofrecer una gama de acciones, servicios y opciones de vinculación y de apoyo a los emprendedores.
- ✓ Vigilar que se cumpla de modo eficaz, eficiente y oportuno las labores de la dependencia.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Derecho, Economía, Mercadotecnia.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Leyes y reglamentos, administración turística y hotelera, administración general de proyectos, economía, estadística, desarrollo de programas económicos y comerciales.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo y negociación, innovación y creatividad.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	15 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Fomento Económico y Turismo.

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación Administrativa

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Administrar y vigilar que todo proceso administrativo de los programas sociales y eventos turísticos llevados a cabo en la Dirección se realicen conforme el Reglamento de la Administración Pública de Saltillo, y normas que lo rigen.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Coordinar el proceso administrativo de las adjudicaciones de programas y eventos en las áreas correspondientes.
- ✓ Realizar cuando así se requiera solicitudes de pago a proveedores, y conformar su debida solventación con la evidencia necesaria.
- ✓ Publicar y actualizar en tiempo y forma la información obligada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Elaboración de contratos y convenidos apegados a la ley.
- ✓ Vigilar el buen manejo del Sistema Integrado de Información Financiera.
- ✓ Demás que designe el director.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Derecho, Economía, Contabilidad

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Leyes y reglamentos locales y estatales, Sistema Integral de Información Financiera, administración general, Plataforma Nacional de Transparencia

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	16 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

- 7.1 Nombre del Área:**
Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- 7.2 Nombre del Puesto:**
Coordinación de Seguimiento
- 7.3 Denominación del puesto:**
Auxiliar Administrativo(a) "ADM08"
- 7.4 Objetivo del Puesto:**
Vigilar el seguimiento operativo de los programas que se realizan por parte de la Dirección.
- 7.5 Relaciones de Autoridad:**
- 7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente**
Dirección de Fomento Económico y Turismo
- 7.5.2 Relación Jerárquica Descendente**
N/A
- 7.6 Funciones:**
- ✓ Vigilar el cumplimiento y operación de los programas que se realizan en la Dirección.
 - ✓ Apoyo en la organización y operación de los eventos turísticos de la ciudad.
- 7.7 Perfil del Puesto:**
- 7.7.1 Preparación Académica**
Licenciatura o Profesional en Administración o a fin
- 7.7.2 Experiencia Laboral.**
3 años.
- 7.7.3 Conocimientos Específicos**
Administración general, atención al cliente, recepción, y organización.
- 7.7.4 Competencia y Habilidades**
Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	17 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Fomento Económico y Turismo.

7.2 Nombre del Puesto:

Asistente de Dirección

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Coordinar, atender y dar seguimiento a las funciones encomendadas y establecidas por la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

7.6 Funciones:

- ✓ Recepción y distribución de oficios a las áreas convenientes.
- ✓ Atención ciudadana, telefónica y personal.
- ✓ Auxiliar en la agenda, y seguimiento de ella correspondiente a la Dirección General.
- ✓ Elaboración y comprobación de viáticos de comisiones nacionales e internacionales.
- ✓ Enlace designado del Archivo Municipal.
- ✓ Enlace designado dentro del Sistema de Gestiones Municipales.
- ✓ Seguimiento de indicadores de los programas base de la dirección.
- ✓ Temas generales y demás que asigne el director.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, atención al cliente, recepción, y organización.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	18 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Vinculación

7.2 Nombre del Puesto:

Subdirección de Vinculación

7.3 Denominación del puesto:

Director de Área "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Organizar, planear, y establecer la logística de los eventos realizados por la Dirección, además de coordinar los consejos ciudadanos que integran la Administración Pública Municipal de Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

Coordinaciones de Vinculación

7.6 Funciones:

- ✓ Organizar y Coordinar las sesiones de los Consejos Ciudadanos existentes
- ✓ Organización y Logística de eventos turísticos de la Dirección
- ✓ Planeación y coordinación de apoyos sociales a Fundaciones y Asociaciones de la Ciudad.
- ✓ Preparación y apoyo en las giras de promoción económica del Director
- ✓ Demás que designe el titular del área

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en ingles

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	19 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Vinculación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Vinculación

7.3 Denominación del puesto:

EJDA "E"

7.4 Objetivo del Puesto:

Participar en la organización, planeación y logística de los eventos realizados por la Dirección, además de coordinar los consejos ciudadanos que integran la Administración Pública Municipal de Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Titular de Vinculación

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Organizar y Coordinar las sesiones de los Consejos Ciudadanos existentes.
- ✓ Organización y Logística de eventos turísticos de la Dirección.
- ✓ Planeación y coordinación de apoyos sociales a Fundaciones y Asociaciones de la Ciudad.
- ✓ Preparación y apoyo en las giras de promoción económica del Director(a).
- ✓ Demás que designe el titular del área

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	20 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Vinculación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Vinculación

7.3 Denominación del puesto:

Jefe(a) de Área "JDA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Participar en la organización, planeación y logística de los eventos realizados por la Dirección, además de coordinar los consejos ciudadanos que integran la Administración Pública Municipal de Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Titular de Vinculación

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

7.6 Funciones:

- ✓ Organizar y Coordinar las sesiones de los Consejos Ciudadanos existentes
- ✓ Organización y Logística de eventos turísticos de la Dirección
- ✓ Planeación y coordinación de apoyos sociales a Fundaciones y Asociaciones de la Ciudad.
- ✓ Preparación y apoyo en las giras de promoción económica del Director(a)
- ✓ Demás que designe el titular del área

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en ingles

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	21 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Vinculación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Vinculación

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COC"

7.4 Objetivo del Puesto:

Participar en la organización, planeación y logística de los eventos realizados por la Dirección, además de coordinar los consejos ciudadanos que integran la Administración Pública Municipal de Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Titular de Vinculación

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Organizar y Coordinar las sesiones de los Consejos Ciudadanos existentes
- ✓ Organización y Logística de eventos turísticos de la Dirección.
- ✓ Planeación y coordinación de apoyos sociales a Fundaciones y Asociaciones de la Ciudad.
- ✓ Preparación y apoyo en las giras de promoción económica del Director.
- ✓ Redacción y revisión del librito Perfil económico de Saltillo.
- ✓ Demás que designe el titular del área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en ingles

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	22 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

DESARROLLO EMPRESARIAL

- 7.1 Nombre del Área:**
Dirección de Fomento Económico y Turismo
- 7.2 Nombre del Puesto:**
Coordinación de Desarrollo Empresarial
- 7.3 Denominación del puesto:**
Auxiliar Administrativo "ADM08"
- 7.4 Objetivo del Puesto:**
Proporcionar a la ciudadanía a encontrar una oportunidad de trabajo que atienda sus necesidades, dependiendo de su perfil laboral, así como
- 7.5 Relaciones de Autoridad:**
- 7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente**
Dirección de Fomento Económico y Turismo
- 7.5.2 Relación Jerárquica Descendente**
N/A
- 7.6 Funciones:**
- ✓ Integrar la bolsa de trabajo de la iniciativa privada para ofrecer sus vacantes a quienes lo soliciten.
 - ✓ Trabajar de la mano de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para orientar a los ciudadanos a encontrar trabajo.
 - ✓ Atender personal y telefónicamente las solicitudes que reciba la dirección.
 - ✓ Administrar la operación de cursos para emprendedores, donde se ofrezcan capacitaciones para que obtengan herramientas básicas para su micro-empresa.
 - ✓ Desarrollar estrategias para que el ciudadano permita auto emplearse y garantizar su permanencia en el mercado.
 - ✓ Demás que designe el titular del área.
- 7.7 Perfil del Puesto:**
- 7.7.1 Preparación Académica**
Licenciatura o Profesional en Administración, Recursos Humanos.
- 7.7.2 Experiencia Laboral.**
3 años.
- 7.7.3 Conocimientos Específicos**
Administración general, administración de proyectos, recursos humanos y atención al cliente.
- 7.7.4 Competencia y Habilidades**
Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	23 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Desarrollo Empresarial

7.3 Denominación del puesto:

Coordinación "COC"

7.4 Objetivo del Puesto:

Facilitar a las mujeres emprendedoras, herramientas básicas de conocimientos y económicas para comenzar una micro-empresa que traiga consigo beneficios a Saltillo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Comunicación constante con Banca Afirme para plasmar los lineamientos del programa Créditos Que Aliviane.
- ✓ Atenciones personales y telefónicas a personas interesadas.
- ✓ Soluciones de problemas que se presenten en tramites o pagos de los usuarios
- ✓ Recabar y registrar la información de los solicitantes.
- ✓ Resguardar de manera organizada la información personal y recibos de pago.
- ✓ Supervisar que se realicen los pagos de maneta integra y a tiempo de las mujeres emprendedoras.
- ✓ Demás que designe el titular del área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, contabilidad, finanzas.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Emprendimiento, economía, administración general, atención al cliente.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Trabajo en equipo, toma de decisiones, organización, responsabilidad.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	24 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Desarrollo Empresarial

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Participar de manera activa en el programa Empleo Temporal, en su organización, trámite y ejecución del mismo, ofreciendo a los ciudadanos una opción de empleo por determinado tiempo que se encuentren en situaciones vulnerables.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Enlace designado con beneficiarios del programa Empleo Temporal.
- ✓ Organización y resguardo de datos personales y evidencia de los usuarios becados.
- ✓ Programación de actividades semanales del programa Empleo Temporal.
- ✓ Atención personal y telefónicamente a los ciudadanos interesados.
- ✓ Demás que designe el titular del área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Recursos Humanos.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, recursos humanos y atención al cliente.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, servicio al cliente.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	25 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

SUBDIRECTOR DE AREA DE INNOVACIÓN

- 7.1 Nombre del Área:**
Subdirección de Innovación
- 7.2 Nombre del Puesto:**
Titular de Innovación
- 7.3 Denominación del puesto:**
Subdirección de Área "C"
- 7.4 Objetivo del Puesto:**
Coordinar nuevos proyectos y proyectos especiales de la Dirección,
- 7.5 Relaciones de Autoridad:**
- 7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente**
Dirección de Fomento Económico y Turismo
- 7.5.2 Relación Jerárquica Descendente**
Coordinación de Innovación
Coordinación de Innovación
- 7.6 Funciones:**
- ✓ Diseñar eventos Innovadores para la promoción de la ciudad.
 - ✓ Creación del Plan de Ejecución de Proyectos.
 - ✓ Supervisión de funcionamiento de Proyectos Nuevos y Especiales.
 - ✓ Organizar elementos y áreas para el desarrollo de proyectos.
 - ✓ Registrar y reportar avances en proyectos.
 - ✓ Demás que designe el Director(a)
- 7.7 Perfil del Puesto:**
- 7.7.1 Preparación Académica**
Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.
- 7.7.2 Experiencia Laboral.**
3 años.
- 7.7.3 Conocimientos Específicos**
Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño
- 7.7.4 Competencia y Habilidades**
Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	26 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Innovación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinadora de Innovación

7.3 Denominación del puesto:

JSA "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Coordinar nuevos proyectos y proyectos especiales de la Dirección, así como auxiliar del Subdirector de Innovación en la planeación de los mismos.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Titular de Innovación.

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Elaboración del Plan de Ejecución de Proyectos.
- ✓ Supervisión de funcionamiento de Proyectos Nuevos y Especiales.
- ✓ Coordinar elementos y áreas para el desarrollo de proyectos.
- ✓ Registrar y reportar avances en proyectos.
- ✓ Demás que designe el Subdirector(a) del área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	27 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Innovación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinador(a) de Innovación

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Coordinar y supervisar el funcionamiento de los programas correspondientes a su área, así como atender las demás tareas que el titular designe.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Titular de Innovación.

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

Coordinador

7.6 Funciones:

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los programas y eventos que se realizan en el área se lleven a cabo
- ✓ Recabar datos duros de dichos eventos para informes mensuales de Presupuesto Basado en Resultados
- ✓ Participar en la operación de eventos especiales
- ✓ Demás que designe el Subdirector(a) del Área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	28 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Subdirección de Innovación

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinadora de Innovación

7.3 Denominación del puesto:

TCOC

7.4 Objetivo del Puesto:

Registrar e informar el funcionamiento de los programas correspondientes a su área, así como atender las demás tareas que el coordinador designe.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Titular de Innovación.

Coordinador de Innovación

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Reportar el cumplimiento de los programas y eventos que se realizan en el área se lleven a cabo
- ✓ Recabar datos duros de dichos eventos para informes mensuales de Presupuesto Basado en Resultados
- ✓ Participar en la operación de eventos especiales
- ✓ Demás que designe el Subdirector del Área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	29 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

DIRECCION DE TURISMO

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinador(a) de Atención al Turista

7.3 Denominación del puesto:

TCOB "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Brindar una atención eficiente y personalizada al visitante, así como atender las necesidades básicas de este, relativas a su visita, asimismo, operar de manera organizada los recorridos y programas turísticos que ofrece la Dirección.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Mantener disponible el material turístico en oficinas y módulos de información.
- ✓ Preparar y organizar las turas turísticas tanto a pie como en el tranvía que se ofrecen a la ciudadanía.
- ✓ Capacitar a los operadores de las rutas turísticas.
- ✓ Ofrecer e impartir capacitaciones a prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Elaborar contenido de cierto material turístico, tanto impreso como digital.
- ✓ Organizar y mantener módulos de información en eventos.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	30 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Recepción y Atención al Turista

7.3 Denominación del puesto:

TJSB "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Brindar una atención eficiente y personalizada al visitante, así como atender las necesidades básicas de este, relativas a su visita, asimismo, operar de manera organizada los recorridos y programas turísticos que ofrece la Dirección.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Coordinación de Atención Turística

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Mantener disponible el material turístico en oficinas y módulos de información.
- ✓ Atender al turista que visita la Dirección, dando la información de las atracciones de la Ciudad
- ✓ Operar las rutas en el tranvía que se ofrecen en la Dirección
- ✓ Participar en la operación de los eventos turísticos

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	31 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinador(a) de Eventos y Proyectos

7.3 Denominación del puesto:

Coordinador(a) "COA"

7.4 Objetivo del Puesto:

Promover el turismo a través de diversos proyectos especiales, para fortalecer y posicionar a Saltillo tanto en el ámbito deportivo, como cultural y social.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

Subordinación de eventos y proyectos

7.6 Funciones:

- ✓ Elaborar un plan de trabajo detallado y presupuestado de los programas turísticos que se realizarán durante el año
- ✓ Coordinar y liderar los procesos y cumplimiento de las actividades realizadas
- ✓ Promover el turismo deportivo de Saltillo con proyectos atractivos y dinámicos para la ciudad
- ✓ Participar en la organización y logística de los eventos turísticos

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	32 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Subordinación de eventos y proyectos

7.3 Denominación del puesto:

SDC "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Promover el turismo a través de diversos proyectos especiales, para fortalecer y posicionar a Saltillo tanto en el ámbito deportivo, como cultural y social.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Coordinación de eventos y proyectos

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Dar seguimiento al plan de trabajo presupuestado de los programas turísticos que se realizarán durante el año
- ✓ Coordinar y participar en los procesos y cumplimiento de las actividades realizadas
- ✓ Promover el turismo deportivo de Saltillo con proyectos atractivos y dinámicos para la ciudad
- ✓ Participar en la organización y logística de los eventos turísticos

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	33 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinador(a) de Promoción Turística

7.3 Denominación del puesto:

JSA "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Brindar una atención eficiente y personalizada al visitante, así como atender las necesidades básicas de este, relativas a su visita, asimismo, promocionar los programas turísticos que ofrece la Dirección.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Mantener disponible el material turístico en oficinas y módulos de información.
- ✓ Preparar y organizar las rutas turísticas tanto a pie como en el tranvía que se ofrecen a la ciudadanía.
- ✓ Capacitar a los operadores de las rutas turísticas.
- ✓ Llenado de indicadores mes con mes de los servicios ofrecidos en la Dirección.
- ✓ Elaborar contenido de cierto material turístico, tanto impreso como digital.
- ✓ Organizar y mantener módulos de información en eventos.
- ✓ Coordinación del servicio social en la Dirección.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	34 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.1 Nombre del Área:

Dirección de Turismo

7.2 Nombre del Puesto:

Coordinación de Planeación y Desarrollo

7.3 Denominación del puesto:

Jefe(a) de Área "C"

7.4 Objetivo del Puesto:

Participar en la organización y logística de los eventos realizados por la dirección, así como de difundir y promocionar por medios digitales los eventos y programas que se lleven a cabo.

7.5 Relaciones de Autoridad:

7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente

Dirección de Fomento Económico y Turismo

7.5.2 Relación Jerárquica Descendente

N/A

7.6 Funciones:

- ✓ Planeación y desarrollo de eventos y proyectos especiales.
- ✓ Manejo de redes digitales de la dirección.
- ✓ A cargo de la comunicación social en redes sociales.
- ✓ Demás que designe el titular del área.

7.7 Perfil del Puesto:

7.7.1 Preparación Académica

Licenciatura o Profesional en Administración, comunicación, mercadotecnia.

7.7.2 Experiencia Laboral.

3 años.

7.7.3 Conocimientos Específicos

Medios de comunicación, enlace con medios de comunicación y aplicaciones actuales.

7.7.4 Competencia y Habilidades

Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo., creatividad, innovación.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	35 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

- 7.1 Nombre del Área:**
Centro de Emprendimiento
- 7.2 Nombre del Puesto:**
Titular del Centro de Emprendimiento
- 7.3 Denominación del puesto:**
Director(a) General "DG"
- 7.4 Objetivo del Puesto:**
Desarrollar un plan de acción con el objetivo principal de fomentar al empleo y al emprendimiento
- 7.5 Relaciones de Autoridad:**
- 7.5.1 Relación Jerárquica Ascendente**
Dirección de Fomento Económico y Turismo
- 7.5.2 Relación Jerárquica Descendente**
N/A
- 7.6 Funciones:**
- ✓ Realizar acciones que promuevan y desarrollen el emprendimiento en la ciudadanía.
 - ✓ Fomentar la cultura emprendedora, así como la creación y consolidación de iniciativas empresariales y sociales
 - ✓ Impulsar la creación de nuevos negocios o desarrollo de proyectos sociales
 - ✓ Orientar a los emprendedores con los asuntos técnicos, financieros, de logística y de mercado de los proyectos.
 - ✓ Brindar servicios de asesoría legal y administrativa sobre planes de mercadotecnia, publicidad, relaciones públicas y de los productos y servicios.
- 7.7 Perfil del Puesto:**
- 7.7.1 Preparación Académica**
Licenciatura o Profesional en Administración, Turismo, Comunicación, o a fin.
- 7.7.2 Experiencia Laboral.**
3 años.
- 7.7.3 Conocimientos Específicos**
Administración general, administración de proyectos, programas de office, conocimiento en inglés, programas de diseño
- 7.7.4 Competencia y Habilidades**
Liderazgo, toma de decisiones, solución de problemas, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	36 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

8.- DIRECTORIO

Secretaría o entidad	Dirección	Teléfono	Extensión
Dirección de Fomento Económico	Abasolo Norte No. 2156, Col. Guanajuato, C.P. 25000, Saltillo Coahuila	4-16-39-91, 4-16-39-92 y 4-16-39-98	S/N
Dirección de Turismo	Calle Ignacio Allende No.124, Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila	4-39-71-95	S/N
Centro de emprendimiento	Bld. Isidro López Zertuche, Las Brisas, C.P. 25210 Saltillo, Coahuila	1-80-07-82	S/N

9.- GLOSARIO

Emprendedor: Persona que comienza un negocio con el objetivo de obtener un beneficio

Innovación: Mejora de la gestión empresarial con nuevos procedimientos, utilización de una tecnología, automatización, mejorando la calidad, definiendo nuevas formas de satisfacer al cliente

Prestador de servicios turísticos: A la persona física o moral que dentro del Municipio de Saltillo proporcione, intermedie o contrate con el turista, la prestación remunerada de servicios turísticos.

Sistema Integral de Información Financiera: Sistema informático-administrativo que contiene las herramientas para el control presupuestal, programático y financiero que opera cada municipio para cubrir sus necesidades administrativas

Turismo: Conjunto de actividades que se originan por quienes de propia voluntad viajan dentro del territorio del municipio, con propósitos de recreación, salud, descanso, cultura, negocios o cualquier otro similar.





SALTILLO

Manual de Organización de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Código:	Emisión:	Revisión:	Revisión No.	Páginas:	Dirección Emisora:
DFET-MO-01	30/01/2020	-	00	37 de 37	Dirección de Fomento Económico y Turismo

10.- CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	FECHA	MANUAL QUE QUEDA SIN EFECTOS
00	30/01/2020	N/A

